



RECAUDACIÓN

AYTO DE CAMARGO
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Fecha 04-01-19 10:22:34
Num. 175
Edictos

Adjunto remito a Vd., relación de contribuyentes a los cuales no se les puede notificar por tener domicilio desconocido o estar ausentes en horas de reparto, para que se sirva ordenar su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y una vez transcurrido dicho plazo sea devuelto a esta Recaudación con la diligencia correspondiente en la que conste haber estado expuesto este edicto.

Camargo, a 27 de diciembre de 2018.

LA TECNICO DE RECAUDACION

Fdo.: Beatriz Pis Valle



Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CANTABRIA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de notificación de 18 de diciembre de 2018 en procedimiento de requerimiento de bienes. Servicio de recaudación.

ID: N1800862402

Notificación por comparecencia.

Notificación de requerimiento de bienes.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, por medio del presente anuncio, SE CITA a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por si o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI	Expte.	Nº de envío
20205383-K	2009/446	NA00013530381

Camargo, 18 de diciembre de 2018.- La técnico de recaudación. Beatriz Pis Valle.

